



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P001322

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P001322	No. De Folios.	5			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
<b>FECHA</b>						
2013-02-19 15:25:43						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	BLANCA FABIOLA YÉPEZ FERRAND	Cédula de Ciudadanía	1702890599	Ecuatoriana	Cedante	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	NORA CECILIA FERRAND	PASAPORTE	448779949	Estadounidense	Cesionario	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑIA TELECHECK, SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA. QUE OTORGA BLANCA FABIOLA YÉPEZ FERRAND A FAVOR DE NORA CECILIA FERRAND						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 2400						



DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO****CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA TELECHECK, SERVICIO  
ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA.****QUE OTORGA****BLANCA FABIOLA YÉPEZ FERRAND****A FAVOR DE****NORA CECILIA FERRAND****CUANTIA: US\$ 2.400****(DI: 5, 6a, COPIAS)****m.n.****Escritura No. 2013-17-01-040-P001322**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE ( 19 ) de FEBRERO del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen la señorita Economista **BLANCA FABIOLA YÉPEZ FERRAND**, de estado civil soltera y la señora **NORA CECILIA FERRAND**, de estado civil casada, ambas por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y de nacionalidad estadounidense inteligente en el idioma español, domiciliada en Estados Unidos de América la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIO:** En el

1

**FACT. 0027768**

registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente minuta que contiene un contrato de cesión de participación en el capital pagado de TELECHECK, SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPACIENTES.- Comparecen a la suscripción del contrato y al otorgamiento de la presente escritura pública: por una parte, la señorita Economista Blanca Fabiola Yépez Ferrand, con cédula de ciudadanía 1702890599, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad; y, por la otra parte, la señora Nora Cecilia Ferrand, norteamericana, con pasaporte 448779949, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en 510 Burgander Dr, Kenner L.A. 70065, USA y de tránsito por esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura otorgada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó Serecuacom Servicio Ecuatoriano Computarizado Cia. Ltda.- Mediante escritura otorgada en la Notaría Tercera de este cantón, el veinte y ocho de diciembre de dos mil cinco, se efectuó el cambio de denominación de la antes dicha compañía pasando a tener la razón social de TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA. TERCERA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General de Socios de TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA., autorizó a la Economista Blanca Fabiola Yépez Ferrand para que pueda ceder y transferir una parte de su participación en el capital pagado de la compañía, según la certificación que acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el primer inciso del artículo

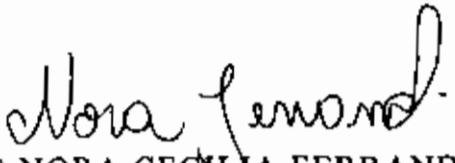


ciento trece de la Ley de Compañías, por dos mil cuatrocientas aportaciones de US\$ 1,00 cada una (US\$ 2.400) a favor de Nora Ferrand. CUARTA: CESION.- Con estos antecedentes, la señorita Economista Blanca Fabiola Yépez Ferrand, cede y transfiere a favor de la señora Nora Cecilia Ferrand, la participación en el capital pagado de TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA., de dos mil cuatrocientas aportaciones de US\$ 1,00 cada una (US\$ 2.400). QUINTA: PRECIO.- El justo precio que convienen las partes es de treinta y cinco mil dólares (US\$ 35.000,00), que la cedente lo recibe en dinero en efectivo. SEXTA: ACEPTACION.- Las partes, por convenir a sus intereses, aceptan y ratifican todas las condiciones y estipulaciones constantes en este contrato. SEPTIMA: RAZÓN.- En cumplimiento del último inciso del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, de la presente escritura de cesión Usted mandará sentar razón al margen de la inscripción referente a la constitución de TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo del Notario. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y de estilo para la plena validez y eficacia jurídicas de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Pedro Velasco Espinosa, matrícula 17-1985-22. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se

afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



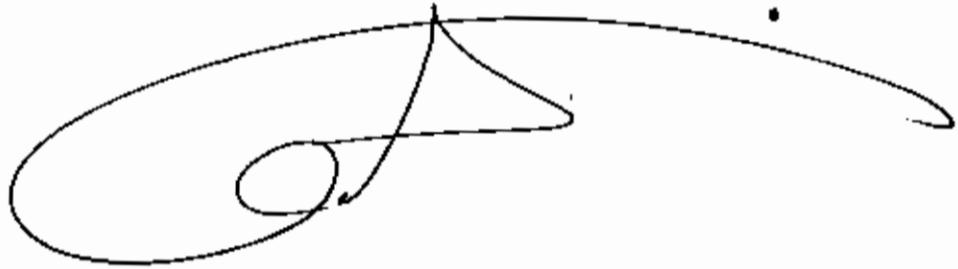
D) BLANCA FABIOLA YÉPEZ FERRAND  
C.C. 1702890599



D) NORA CECILIA FERRAND

Pasp. No. 448779949

Le Ustoria



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CECULA DE **CITOCARDIA** No. **170289059-9**

**YANEZ, ROSARIO ROSA FABIOLA**

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-05-06**

ESTADO CIVIL: **1**

PROFESION: **661**

CIUDAD: **CIUDAD**

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 E133311278

00011398

INDICADOR: **01**  
 TIPO DE: **SOI TERC**  
 NIVEL: **SUPERIOR**  
 PROFESION: **ECONOMISTA**

**PEDRONO VAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **19/02/2002**

IDENTIFICACION: **170421843**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

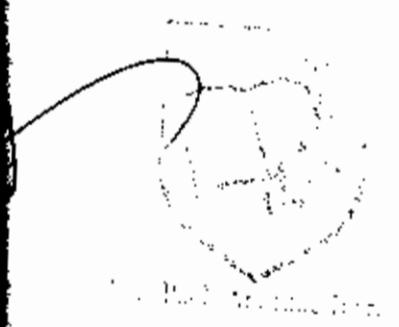
**001**

**170289059**

**YANEZ, ROSARIO ROSA FABIOLA**

PROVINCIA: **1**  
 CANTON: **1**  
 ZONA: **1**

*Miraflores*  
 1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA







**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TELECHECK  
SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA." CELEBRADA  
EL LUNES 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, en la sede social, ubicada en la Calle Andalucía N24-212 y Cordero, el día doce de Marzo del año dos mil doce, a las diez horas, se reúnen los siguientes socios de "TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO COMPAÑÍA LIMITADA":

Señorita Economista Fabiola Yépez Ferrand propietaria de 4.800 participaciones que representan un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES. Señor Ingeniero Petronio Yépez Ferrand propietario de 2.400 participaciones que representan un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES. Señor Juan Acosta Andrade propietario de 2.400 participaciones que representan un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES. Señor Fernando Ruiz Donoso propietario de 200 participaciones que representan DOSCIENTOS DOLARES. Doctor Gonzalo Estupiñán Orejuela propietario de 200 participaciones que representan un valor de DOSCIENTOS DOLARES.

Estando presentes todos los socios de "TELECHECK, SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO COMPAÑÍA LIMITADA" que representan la totalidad del Capital Pagado de la Compañía de DIEZ MIL DOLARES, se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta el Presidente señor Ingeniero Petronio Yépez y actúa como secretaria la Gerente General señorita Economista Fabiola Yépez.

Se da lectura al orden del día:

- 1.- Conocer el informe de la administración del ejercicio económico 2011
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011
- 3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011
- 4.- Nombramiento de Presidente
- 5.- Nombramiento de Gerente General
- 6.- Nombramiento de Auditoría externa
- 7.- Autorización para que la Socia Eco. Fabiola Yépez Ferrand, ceda y traspase aportaciones de la Empresa.

Se empieza por el 7mo. Punto del orden del día. La Socia Eco. Fabiola Yépez Ferrand solicita autorización para ceder y traspasar una parte de sus aportaciones en la Empresa, se le autoriza traspasar 2.400 aportaciones de \$ 1,00 cada una. Expresamente los socios restantes autorizan dicha cesión y se recuerda que dicha cesión de aportaciones debe elevarse a escritura pública.

La ~~Señorita~~ Economista Fabiola Yépez Ferrand, da lectura al informe del ejercicio económico del 2011, el mismo que es aprobado por unanimidad dejando expresa constancia de la felicitación de los socios mediante un voto de aplauso.

Calle Andalucía N24-212 y Luis Cordero, Telfs.: 2232 123 - 2225 581. Quito - Ecuador  
A. Borrero 957 y Gran Colombia Of. 202 Telf.: 2836 401 Cuenca - Ecuador



Luego se conoce y aprueban tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2011 igualmente con un voto de aplauso.

Como tercer punto se trata la propuesta sobre el reparto de utilidades del ejercicio 2011 que consta en el informe de la administración, el mismo que es aprobado por lo que se declara un dividendo efectivo de \$ 355.933.19 luego del pago del Impuesto a la Renta.

Como cuatro punto el Sr. Juan Acosta mociona la reelección del Presidente, Ing. Petronio Yopez, dicha moción es aprobada por unanimidad.

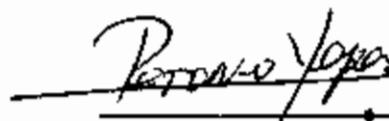
Como quinto punto igualmente el Sr. Juan Acosta plantea la reelección de la Gerente, Eco. Fabiola Yopez la misma que igualmente es aprobada por unanimidad.

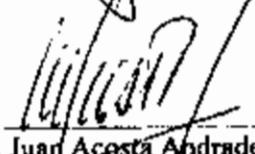
Por sugerencia de la Gerenta General Econ. Fabiola Yépez Ferrand, mociona el nombre de SAEX Cía Ltda., para la Auditoría externa por el año 2012, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Terminados los puntos del orden del día., la Presidencia dispone un receso a fin de que se elabore el acta para la firma de todos los socios.

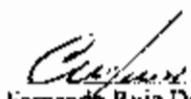
Reinstalada la Junta, leída el acta se aprueba la misma por unanimidad para la firma de todos los socios.

  
Eco. Fabiola Yopez Ferrand

  
Ing. Petronio Yopez Ferrand

  
Sr. Juan Acosta Andrade

  
Dr. Gonzalo Estupiñán Orojuela

  
Sr. Fernando Ruiz Donoso

Esta acta, es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de esta Empresa.

TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA.

  
Eco. Fabiola Yopez F.  
GERENTE GENERAL

Quito, 19 de Febrero 2013

Calle Andalucía N24-212 y Luis Cordero. Telfs.: 2232 123 - 2225 581. Quito - Ecuador  
Pedro Moncayo 704 y Quisquis Ed. Las Terrazas 7mo Piso of. 701 Telfs.: 2313 116 - 2313 260 Guayaquil - Ecuador  
A. Borrero 957 y Gran Colombia Of. 202 Telf.: 2836 401 Cuenca - Ecuador

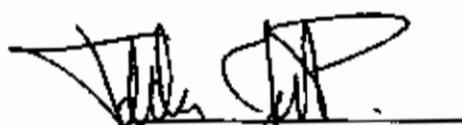
## CERTIFICACION

Econ. Fabiola Yopez Ferrand, Gerente General y Representante Legal de Telecheck Servicio Ecuatoriano Computarizado Cía. Ltda.

### CERTIFICA:

Que la Junta General Universal de Socios de Telecheck Servicio Ecuatoriano Computarizado Cía. Ltda., celebrada el día 12 de marzo del dos mil doce, otorgó consentimiento para que la Señorita Eco. Fabiola Yépez Ferrand, pueda ceder y transferir con todos sus derechos 2.400 aportaciones de \$ 1.00 cada una, de su participación en el Capital pagado de Telecheck Servicio Ecuatoriano Computarizado Cía. Ltda..

Quito, 14 de Febrero del 2013



Econ. Fabiola Yopes F.  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



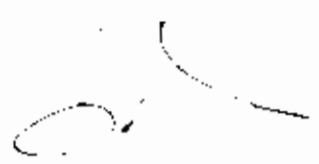
... Fabiola Yopes

*Calle Andalucía N24-212 y Luis Cordero. Telfs.: 2232 123 - 2225 581. Quito - Ecuador*  
*Pedro Moncayo 704 y Quisquis Ed. Las Terrazas 7mo Piso of. 701 Telfs.: 2313 116 - 2313 260 Guayaquil - Ecuador*  
*A. Borrero 957 y Gran Colombia Of. 202 Telf.: 2836 401 Cuenca - Ecuador*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TELECHECK, SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA.LTDA, que otorga BLANCA FABIOLA YEPEZ FERRAND, a favor de NORA CECILIA FERRAND.- Firmada y sellada en Quito, al primer día del mes de agosto del dos mil dieciséis.-



Paola Andrade Torres

  
- DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000014418



20161701040001281

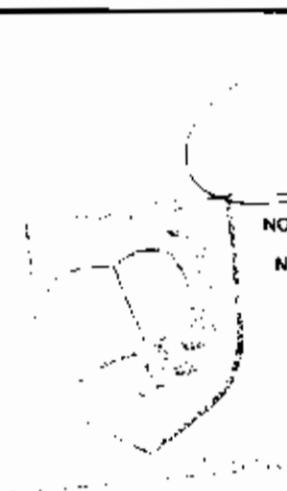
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001281

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (13.13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES COMPANIA TELECHECK

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL SILOMER CONSULTORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792670918001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL SILOMER
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792670918001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



**RAZÓN.-** Con fecha veinte y ocho de junio de año dos mil diez y siete, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERECUACOM SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA.", celebrada el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en esta Notaria, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por BLANCA FABIOLA YEPEZ FERRAND, a favor de NORA CECILIA FERRAND, cuya SEXTA copia se me presentó, sellada y firmada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el diez y nueve de febrero del año dos mil trece. Quito, cuatro de agosto del año dos mil diez y siete.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000050174



20171701007001446

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001446

Dirección Not.

17/08/2017

MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2017. (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SERECLACOM SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-1985
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA LOPEZ HECTOR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717122285
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR BLANCA FABIOLA YEPEZ FERRAND, A FAVOR DE NORA CECILIA FERRAND
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	1322

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52589



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	740
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /19/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL